

**Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana**

Bases Particulares para el llamado público y abierto a la ciudadanía para la provisión de un cargo de Especialista de Redes -Escalafón "D" Grado 7- para División Tecnología de la Información.

REQUISITOS:

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

PARA INSCRIBIRSE

- *Tener aprobadas al menos 8 materias de título universitario de Ingeniería en Informática de la Universidad de la República o de Universidades o Institutos Universitarios privados debidamente reconocidos (la institución y la carrera) por el Ministerio de Educación y Cultura.*
- *O poseer Título de Técnico en Redes y Telecomunicaciones expedido por el Consejo de Educación Técnico Profesional.*
- *O segundo año aprobado de tecnólogo en Informática expedido por el Consejo de Educación Técnico Profesional.*
- *O estar certificado por el Linux Profesional Instituto (LPI) level 2 y Bachillerato completo.*
- *Estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.*
- *Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial (Carné de salud).*
- *No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta).*
- *No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.*

En el momento de la inscripción el interesado deberá presentar una relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, de acuerdo con lo que en cada caso se establezca, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia.

SELECCIÓN:

De acuerdo con el Art. Nº 21 literal b) del Reglamento General de Concursos, la inscripción se realizará a través de la página WEB www.ceip.edu.uy realizándose un sorteo de superarse el número de 30 inscriptos, a los efectos de establecer los postulantes a los que se aplicará el mecanismo de selección. Transcurrido el sorteo y/o establecida la nómina de personas preseleccionadas, las mismas presentarán la carpeta de méritos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

**Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana**

Asimismo deberán presentar una relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.

Entre los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos, se realizará un Concurso de Oposición y Méritos con la siguiente incidencia en cada factor.

La selección comprende 2 (dos) etapas:

Oposición 60%

Méritos 40%

PRIMERA ETAPA: OPOSICION (hasta 60 puntos).

La etapa de Oposición tendrá carácter eliminatorio, debiendo superar el 50% del puntaje asignado a esta etapa.

Constará de una prueba escrita con dos instancias:

- 1) Responder a situaciones relacionadas con las funciones inherentes al cargo, a través de preguntas y ejercicios. (hasta 40 puntos).
- 2) Responder un cuestionario (hasta 20 puntos) sobre :
 - Estatuto del Funcionario No Docente
 - Estructura Organizativa del Consejo de Educación Primaria

SEGUNDA ETAPA: EVALUACION DE MERITOS (hasta 40 puntos).

A) CAPACITACION (hasta 20 puntos).

1. Post Grado en el Área de Redes y Telecomunicaciones --06 puntos.
2. Cursos relacionados con la Profesión en el área por la que se concursará-04 puntos.
3. Trabajos de Investigación en las área por la que se concursará-05 puntos.
 - a) Publicados-02 puntos.
 - b) Presentados en Congresos- 03 puntos.
4. Seminarios, Conferencia, Jornadas de actualización en las Áreas mencionadas-03 puntos.
 - a) Como participante - 01 puntos.
 - b) Como expositor- 02 puntos.
5. Otros Meritos-02 puntos

DESEMPEÑO SATISFACTORIO EN LA FUNCION PARA LA CUAL SE CONCURSA: (HASTA 20 PUNTOS).

- 1-Experiencia en el Área por la que se concursará (dentro de ANEP)- 12 puntos.
- 2-Experiencia en el Área (Fuera de ANEP)- 8 puntos.

**Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana**

-Con respecto a la Experiencia se evaluará:

-no menos de tres años en administración de sistemas y soporte de redes informática.

-conocimiento actualizado en soporte tecnológico de infraestructura tecnológica existente en el organismo.

3--conocimiento actualizado en configuración de redes WAN y LAN; fibra óptica (WAN y LAN), ADSL corporativo, EDGE / GPRS. (Valorado).

-en administración de servidores (Valorado).

-en administración de infraestructura de almacenamiento informático (Storage).(Valorado)

-en redes LAN inalámbricas (Valorado).

-Conocimiento actualizado en administración de centrales telefónicas y gateways FoIP.(Valorado).

-Conocimiento y experiencia en administración de recursos informáticos administrativos en el sistema educativo público (Valorado)